



AJUNTAMENT DE BENIARBEIG

Telf: 965766018 - Fax: 965766824
E. mail: ajuntament@beniarbeig.org

NEGOCIADO: URBANISMO	Expediente: PPP/01/2013
PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA , de acuerdo con el Decreto 120/2006, de 11 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana.	Registro de Entrada: nº 2149/2013 de 11/10/2013
	Interesado: KEES FARBER
	Descripción: Plan de participación pública del estudio de integración paisajística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina recreativa.
EDICTO	Emplazamiento: Polígono 1 parcela 259

EDICTO

Por Resolución de la Alcaldía número 04/2013, de 8 de enero, se acordó aprobar la propuesta del Plan de Participación Pública del Estudio de Integración Paisajística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina recreativa, emplazada en el polígono 1 parcela 259, por lo que se hace público a efectos de que los ciudadanos puedan participar en el proceso definido en el Plan.

En cumplimiento de lo que establece la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, se podrán efectuar observaciones y comunicar opiniones en el registro de entrada municipal durante el proceso de redacción, cuando estén abiertas todavía todas las opciones y antes de que se tome la decisión sobre el Estudio de Integración Paisajística.

Al mismo tiempo, y al efecto de cumplir con lo previsto en el Plan de Participación Pública, se convoca por un período de 15 días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio remitido al Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio del carácter abierto y dinámico del Plan, a aquellas personas y entidades que deseen participar como público interesado, para que por los medios señalados lo comuniquen a este Ayuntamiento.

El contenido del Plan de Participación Pública se podrá consultar en el sitio web del Ayuntamiento de Beniarbeig, www.beniarbeig.org, y en las dependencias municipales.

Lo que se comunica para conocimiento general.

Beniarbeig, a 8 de enero de 2014.

El Alcalde,
Vicente Cebolla Seguí.